



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-809469-UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a semidedicación para la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, elevada por Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2023-864797-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con dos cargos vacantes de Profesor/a Adjunto/a semidedicación para la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2023-863027-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer dos (2) cargos de Profesor/a Adjunto/a semidedicación para la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar el Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso, como se detalla a continuación:

Titulares: Silvina Buffa (UNC); Gustavo Alejandro Blázquez (UNC), Mariana Beatriz Nemcovsky (UNR).

Suplentes: Andrea Inés Milesi (UNC); Pablo Rodríguez Bilella (UNSJ); Sara Susana Graciela Ferrucci (UNC).

Observador/a por egresados/as: María Paula Recalde (Titular), Nahuel Ceferino Flores (Suplente).

Observadora por estudiantes: Jazmín Canales Agüero (Titular), Julieta Oriana Delvitto Cordiviola (Suplente).

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.